

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

REGION: DE LA ARAUCANIA ▼

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
40
FECHA
27 ENF 2016
ROL S.I.I
168-109

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 199 08/01/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 633 de fecha 09/11/2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino COLIMA INTERIOR

Nº 1705 Lote N° manzana localidad o loteo ANGOL
 URBANO sector LAS ACEQUIAS
 (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ISABEL HERMINIA CARRASCO CONTRERAS	11.450.743-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-4 13.00 M2		\$ 1.114.529.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 16.717.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			\$ 8.359
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			\$
TOTAL A PAGAR			\$ 8.359.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	137	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 13.00 M2.

AAMS/MLE/dss.

IMPRIMIR



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE